

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO				
				
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA VALLE DEL CAUCA				
ACTA DE AUDIENCIA, Art. 372 Y 373 CGP				
Radicación:	76-520-31-03-002-	2021	00141	00
Ciudad y fecha:	Palmira Valle del Cauca	14 de noviembre de 2024		
Hora de inicio:	08:30 a.m.	Finalización:	09:10 a.m.	
Tipo de proceso:	DECLARATIVO/ REPSPONSABILIDAD CIVIL			
Control de asistencia				SI/NO
Demandantes:	Kleydi Ghiselt Pantoja Balanta			Si
	Richard Darley Pantoja Balanta			Si
Apoderada demandante:	Dr. Gildardo Vaca Guampe			Si
Demandado:	Vanessa Alexandra García Pérez			SI
Apoderado demandado:	Dr. Efrén Rojas Sánchez			Si
Demandada:	Nelly Ríos Serna			Si
Apoderada demandado:	Dra. Olga Rios Serna			Si
Demandada:	AXA Colpatria S.A.			N/A
	Rep. Legal. Paula Marcela Moreno Moya			No
Apoderado:	Dr. John Méndez Rodríguez			No
Demandada:	Compañía Mundial de Seguros S.A.			N/A
	Rep. Legal. Gustavo Alberto Herrera Ávila			Si
Apoderado:	Dra. Luisa María Pérez Ramírez			Si
Documentos presentados	Documento	Presentado por:		
	Cédula y Tarjeta Profesional	Dr. Gildardo Vaca Guampe		
	Cédula y Tarjeta Profesional	Dr. Efrén Rojas Sánchez		
	Cédula y Tarjeta Profesional	Dra. Olga Rios Serna		
	Cédula y Tarjeta Profesional	Dra. Luisa María Pérez Ramírez		
	Cédula	Kleydi Ghiselt Pantoja Balanta		
	Cédula	Richard Darley Pantoja Balanta		
	Cédula	Vanessa Alexandra		

		García Pérez
	Cédula	Nelly Ríos Serna
	Cédula	Paula Marcela Moreno Moya
	Cédula	Gustavo Alberto Herrera Ávila
Se dio inicio a la audiencia citada en auto del 25 de septiembre de 2024, convocada para agotar las etapas de que tratan los artículos 372 y 373, en la cual, por solicitud de las partes presentes en audiencia y por la solicitud de aplazamiento del apoderado de AXA Colpatria, se suspendió la diligencia para continuarla en Nueva Fecha el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 a la hora de las 01:30 P.M. OBSERVACIONES *- Instalada la audiencia y verificada la comparecencia e identidad de las partes que han asistido, se reconoce personería para actuar como apoderada de la demandada Nelly Ríos Serna a la abogada Olga Ríos Serna identificada con la C.C. No. 29.680.538 y Tarjeta Profesional No. 147.620 y como apoderada sustituta de la Compañía Mundial de Seguros S.A. a la abogada Luisa María Pérez Ramírez identificada con cédula No. 1.144.100.745 y tarjeta profesional No. 419.222. *- Se verificó y puso de presente la solicitud de aplazamiento de la audiencia presentada por el apoderado de AXA Colpatria Seguros S.A. por incapacidad médica allegada con anterioridad a la audiencia. *. Considerando la solicitud de aplazamiento y el ánimo conciliatorio de las partes manifestada en audiencia, las partes presentes en la audiencia acordaron la suspensión de la diligencia para ser reprogramada el lunes 25 de noviembre de 2024 a la 1: 30 p.m.. *- La audiencia queda en UN (01) enlace temporal https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j02ccpal_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWACLbxAUSeFdlmzM71kEWuEBUQj20comBMf-A3tbXSbuZg?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJTdHJlYW1XZWJBcHAIiLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJTdGFyZURpYWxvZy1MaW5rIiwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXcifX0%3D&e=LhNJaw El acta solo se firma por la juez. Inciso 2, numeral 6, Art. 107 del C.G.P.		
La juez		LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faadf182e63c16f66a6c12b52b2a9a398cb31aa538ec85145c780a3cf09546d6**

Documento generado en 14/11/2024 04:36:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>